

¿QUÉ SON LAS PRUEBAS Y EXÁMENES ORALES? ¿EN QUÉ SE DIFERENCIAN?

En este tipo de instrumentos de evaluación, es necesario establecer una distinción conceptual: **las pruebas orales son distintas de los exámenes orales**. Las primeras, tienen una connotación asociada a las evaluaciones de proceso (formativas), por ende, se aplican frecuentemente para corroborar los niveles de adquisición de conocimiento, habilidades o actitudes, durante el proceso de enseñanza- aprendizaje. Permiten al docente una toma de decisiones informada sobre la intervención educativa que se está realizando en el aula. Usualmente, este tipo de pruebas no se relacionan con la etapa evaluativa de **certificar** y **promover** a un estudiante de curso, nivel o grado académico. Los exámenes, en cambio, sirven para **certificar**, al término de un proceso educativo (trimestre, semestre y año), la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes. De este modo, permiten **promover** a los estudiantes a un siguiente nivel, es por ello los exámenes se asocian con el cierre de un proceso. En esta lógica, para el estudiante, es una instancia formal y solemne donde se demuestra el logro de aprendizaje en un escenario especialmente preparado para ello.

Rodríguez, *et al.* (2006:150) señalan, en este sentido, que la diferencia entre una prueba y un examen oral radica fundamentalmente en la solemnidad y formalidad de la situación en que se realiza la evaluación.

Aclarado este punto, se puede señalar que la prueba y el examen oral son un tipo de interacción mediante la cual se busca que el estudiante acredite el conocimiento sobre un tema determinado, ante un docente o jurado que cumple

la función de evaluar. Según Rodríguez *et al.* (2006: 151):

En su forma clásica, son un formato de prueba libre que consiste en un diálogo con un examinador que plantea preguntas generalmente no relacionadas entre sí. (...) Por ello, se adaptan mejor a objetivos de reconocimiento y comprensión de un conjunto misceláneo de conocimientos aislados, no estructurados, que el estudiante debe *repentizar*¹.

¿QUÉ ESTRUCTURA POSEEN LAS PRUEBAS Y EXÁMENES ORALES?

En términos generales, las pruebas y exámenes orales, cumplen con la siguiente estructura: en una primera parte, el docente evaluador explica los lineamientos que el estudiante debe tomar en cuenta al responder, así como también define el tema central del examen y los diferentes aspectos que se deben abordar. Luego, en una segunda parte, se desarrolla el cuerpo del examen, el que está constituido por preguntas que el docente elabora y por las respuestas del estudiante. Finalmente, en una tercera parte, se concluye con las observaciones que el docente realiza y se abre un diálogo con el estudiante para discutir algunos puntos sobre la presentación.

Algunas dificultades que presenta esta técnica evaluativa son: los problemas para su estandarización, la fuerte incidencia del azar, la falta de registros o evidencias, y la falta de objetividad de los docentes al evaluar. Esto suele generar desconfianzas con respecto de su fiabilidad y de la objetividad en las calificaciones. Para resolver estos

¹ *Repentizar*: improvisar un discurso oral.

problemas, (*Ibíd.*) proponen estrategias para su elaboración y aplicación. Estas son:

- clasificar las preguntas, a partir del uso de las taxonomías (si son abiertas o cerradas, divergentes o convergentes, si evaluarán memoria, comprensión, interpretación, extrapolación, aplicación, síntesis o valoración);
- construir las preguntas destinadas a evaluar habilidades cognitivas complejas (desde relación de ideas en adelante).

En este sentido, Carmen Pastor (2008), propone una gradación bastante útil del tipo de pregunta que se puede realizar y el tipo de respuesta que se puede obtener del estudiante:

Esta gradación plantea un orden de menor a mayor grado de dificultad:

- preguntas de respuestas sí/no
- preguntas fácticas (sobre hechos sencillos)
- preguntas descriptivas
- preguntas narrativas
- preguntas especulativas
- preguntas hipotéticas
- preguntas de opinión²

Desde una perspectiva más amplia, y de acuerdo con Brown & Glasner (2003), las pruebas

²

http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/publicaciones_centros/PDF/munich_2006-2007/08_pastor.pdf

orales normalmente evalúan las siguientes dimensiones del desempeño de los estudiantes:

- *Contenido.* El aprendizaje que se evalúa por medios orales se clasifica en cuatro categorías:

1. Conocimiento y comprensión: conocimiento (recordar conceptos, métodos y procesos, diseños, estructuras) y comprensión (significado subyacente de lo que se sabe).
2. Habilidad de resolución de problemas.
3. Habilidades interpersonales: son habilidades de comunicación y entrevista. Algunos indicadores de estas habilidades pueden ser, por ejemplo:

- saber estructurar las ideas y organizarlas para transmitir las de forma clara;
- saber presentar de manera persuasiva argumentos que sustenten las propias ideas;
- adaptar el discurso oral a los diferentes tipos de audiencias; y
- controlar la ansiedad frente a grandes auditorios.

4. Cualidades intrapersonales: personalidad, capacidad de alerta, reacciones al estrés, la apariencia, la confianza y la autoconciencia.

- *Interacción.* En la evaluación oral se produce un alto nivel de interacción entre el examinador y el estudiante, de modo que la evaluación adopta la forma de diálogo o conversación. Esto genera una dinámica difícil de prever y ante la cual el estudiante debe demostrar una alta capacidad de adaptación.
- *Autenticidad.* La evaluación oral queda contextualizada en situaciones reales, lejos de lo genérico y descontextualizado de un examen escrito.
- *Estructura.* Se facilita una estructura abierta frente a la estructura cerrada de un examen escrito. Sin embargo, el examen oral permite presentar preguntas que vienen inducidas por las respuestas previas, adquiriendo el examen el carácter de un diálogo libre.
- *Evaluadores.* En las pruebas orales se supera al evaluador del examen escrito, pues al realizarse de forma pública permite la presencia de otros evaluadores, y los propios compañeros de los estudiantes también se pueden sumar como evaluadores.
- Determinar la temática disciplinaria específica que espera evaluar en su grupo de estudiantes, y los resultados de aprendizaje asociados.
- Considerar, en un escenario ideal, la participación de otro par evaluador (otro docente) que pueda calificar también el desempeño del estudiante. Esta acción permite objetivar el proceso.
- Elaborar las preguntas que permitan evaluar habilidades cognitivas complejas, desde el nivel taxonómico de aplicación hacia la evaluación. Por ejemplo: *explica el proceso de...; analiza comparativamente...; ilustra con un ejemplo...* (Lukas y Santiago, 2009:231).
 - ✓ Asociado a esta tarea, formular un modelo de respuesta con respecto al tipo de desempeño que consideraremos óptimo. De este modo, determinamos la profundidad y amplitud de la respuesta esperada.
 - ✓ Señalar a los estudiantes el orden o los turnos de rendición de la prueba o examen oral para darles el espacio a la preparación oportuna y disminuir los niveles de ansiedad que puede generar este tipo de evaluaciones.

¿QUÉ SE RECOMIENDA PARA CONSTRUIRLOS?

Tomando como base los modelos propuestos por Rodríguez *et al.* (2010) y Lukas y Santiago (2009) se pueden establecer las siguientes etapas:

- Otorgar a los estudiantes la oportunidad de *escoger* entre una o dos preguntas (se recomienda no más de tres) para desarrollar. Esto permite a los estudiantes, percibir mayor nivel de objetividad en el proceso.

- Crear un ambiente cómodo y de confianza, que permita al estudiante sentirse con la libertad de expresar sus ideas ante un tema. Téngase presente que la situación emocional del estudiante está generalmente afectada por la presión que produce la presentación oral.
- Considerar que una vez que se ha realizado la pregunta, el docente debe
 - esperar al menos 5 segundos para que el estudiante responda.
 - Simplificar la pregunta si la respuesta no es satisfactoria. Volver sobre temas más básicos de la temática para que, progresivamente, se puedan abordar temas más complejos.
 - Utilizar una pauta de evaluación, lista de cotejo o rúbrica para poder objetivar el proceso evaluativo de la prueba o el examen oral.

Estimado docente, para profundizar este procedimiento vea **Guía de Evaluación Educativa UDLA** (2015:51-53)

BIBLIOGRAFÍA

- PASTOR, Carmen. 2008. *Sobre el diseño de pruebas orales*. Recuperado de http://cvc.cervantes.es/4stereo4a/biblioteca_ele/publicaciones_centros/PDF/munich_2006-2007/08_pastor.pdf
- LUKAS, J.F. y K. Santiago. 2009. "Procedimientos para la recogida de información". Capítulo 7 de: *Evaluación educativa*. Madrid: Alianza.
- RODRÍGUEZ, Teófilo *et al.* 2006. "Pruebas objetivas", "Pruebas verdadero/falso", "Pruebas de elección múltiple", "Otros tipos de pruebas objetivas" Capítulos 4, 5, 6 y 7 de: *La evaluación de aprendizajes*. Madrid: Editorial CCS.